

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

[SAMC-014-2026.]

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL

1. Descripción del proyecto

El proyecto tiene por objeto ejecutar actividades de mantenimiento y adecuación del Coliseo Municipal de Villeta, Cundinamarca, infraestructura deportiva existente destinada al desarrollo de actividades deportivas, recreativas, institucionales y comunitarias.

La intervención comprende acciones orientadas a recuperar y mejorar las condiciones físicas, funcionales y de conservación del escenario, mediante trabajos sobre la cubierta y el sistema de evacuación de aguas lluvias, la placa deportiva, las instalaciones eléctricas y de iluminación, las baterías sanitarias y redes hidráulicas, la estructura metálica de cubierta, los acabados y los elementos de protección frente a la presencia de aves.

Dentro del alcance se contemplan actividades de mantenimiento y reposición localizada de canales, bajantes y tejas; recuperación del recubrimiento sintético de la cancha, tratamiento de juntas y demarcación; adecuación de circuitos eléctricos e instalación de luminarias LED; intervención de aparatos sanitarios, cielos rasos, pañetes, enchapes y redes hidráulicas; mantenimiento correctivo localizado de elementos y uniones metálicas; aplicación de tratamientos anticorrosivos; e instalación de malla antiaves con sus respectivos sistemas de fijación y tensionamiento.

La intervención corresponde a actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre infraestructura existente, priorizando la conservación y recuperación de los elementos que se encuentren en condiciones aprovechables y la reposición localizada de aquellos componentes que presenten deterioro. El alcance formulado no corresponde a una reconstrucción ni a un reforzamiento estructural general del Coliseo Municipal.

Previamente al inicio de cada frente de trabajo deberán verificarse las condiciones reales de los elementos a intervenir. En caso de identificarse daños ocultos, pérdidas importantes de sección, deformaciones, fallas no previstas o condiciones que superen el alcance de mantenimiento definido, estas deberán ser informadas a la supervisión para su evaluación y determinación de las

**MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

acciones procedentes antes de continuar con intervenciones de mayor complejidad.

La ejecución deberá desarrollarse conforme con las cantidades de obra, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, programación de obra, fichas técnicas y demás documentos que integran el proceso contractual.

2. Descripción de las condiciones actuales a intervenir

El Coliseo Municipal de Villeta es una infraestructura deportiva y comunitaria existente que continúa prestando servicio, pero presenta deterioro en varios de sus componentes físicos, arquitectónicos y funcionales, lo que evidencia la necesidad de ejecutar actividades de mantenimiento y adecuación para conservar sus condiciones de operación y prolongar la vida útil del escenario. En la cubierta y el sistema de evacuación de aguas lluvias se presentan necesidades de intervención en canales, bajantes y elementos de teja, asociadas a puntos de deterioro que pueden favorecer filtraciones, humedad y afectaciones sobre otros componentes del escenario.

La estructura metálica de cubierta presenta procesos visibles de corrosión, deterioro de recubrimientos protectores y afectaciones localizadas en elementos y zonas de unión, por lo que se requieren actividades de mantenimiento correctivo localizado y tratamiento anticorrosivo. Estas intervenciones corresponden a mantenimiento de los elementos existentes y no a un reforzamiento estructural general.

En la placa deportiva se evidencia desgaste del acabado superficial, razón por la cual se requiere la recuperación de su recubrimiento, tratamiento de juntas y demarcación, con el fin de restablecer mejores condiciones para la práctica deportiva.

El sistema de iluminación e instalaciones eléctricas presenta necesidades de adecuación mediante instalación y reposición de luminarias, salidas eléctricas, tomas y elementos de canalización, con el propósito de mejorar las condiciones de iluminación y funcionamiento del escenario.

Las baterías sanitarias y espacios complementarios presentan deterioro y necesidades de adecuación en acabados, pañetes, muros, aparatos sanitarios, cielos rasos, rejillas y redes hidráulicas, afectando las condiciones de servicio, higiene y funcionalidad para los usuarios.

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Adicionalmente, se presenta una problemática asociada a la presencia recurrente de palomas en las zonas superiores del escenario, con acumulación de excretas y suciedad sobre elementos de la estructura, condición que incrementa las necesidades de limpieza y contribuye al deterioro de recubrimientos y superficies. Por esta razón, se requiere la instalación de un sistema de malla antiaves con sus elementos de fijación y tensionamiento.

En conjunto, las condiciones identificadas corresponden a un proceso de deterioro acumulado asociado al uso continuo, la exposición ambiental, el envejecimiento de materiales y la necesidad de intervenciones periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo.

2.1. Localización

La localización específica registrada para el proyecto corresponde a las coordenadas:

Latitud: 5°00'22.71"N

Longitud: 74°28'20.30"W



Figura 1.1. Localización coliseo municipal Villeta.

3. Actividades a ejecutar y alcance

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La intervención comprende la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los principales componentes del Coliseo Municipal, de acuerdo con las cantidades de obra, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas y demás documentos del proceso.

El alcance se desarrolla en los siguientes frentes de intervención:

Cubierta y sistema de aguas lluvias

Ejecución de actividades de mantenimiento y reposición localizada de canales, bajantes y elementos de cubierta termoacústica, incluyendo los elementos de fijación y accesorios necesarios para recuperar las condiciones de conducción y evacuación de aguas lluvias y reducir afectaciones asociadas a filtraciones y humedad.

Estructura metálica de cubierta

Mantenimiento correctivo localizado de elementos y uniones metálicas que presenten corrosión o deterioro superficial, incluyendo limpieza, preparación de superficies, soldaduras localizadas, reposición de elementos cuando se encuentre previsto en el presupuesto y aplicación de sistemas de protección anticorrosiva.

Las actividades corresponden a mantenimiento localizado y no constituyen un reforzamiento estructural general del Coliseo

Sistema de control de aves

Instalación de malla o red antiaves en las zonas superiores del escenario, incluyendo guayas, anclajes, elementos de tensionamiento, fijaciones y demás accesorios requeridos para su correcta instalación, con el fin de reducir el ingreso y permanencia de aves sobre la estructura.

Placa deportiva

Recuperación de la superficie de la cancha mediante aplicación de recubrimiento sintético para campos deportivos, incluyendo lavado y preparación de la superficie, tratamiento de juntas y demarcación, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presupuesto y especificaciones técnicas.

Iluminación e instalaciones eléctricas

Adecuación de las instalaciones eléctricas asociadas al escenario, incluyendo suministro e instalación de luminarias LED tipo High Bay, salidas eléctricas, tomacorrientes, canalizaciones, conductores, protecciones y demás accesorios contemplados en el presupuesto.

Las instalaciones deberán ser verificadas y probadas previamente a su puesta en funcionamiento.

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Baterías sanitarias e instalaciones hidráulicas

Ejecución de actividades de mantenimiento y adecuación en las baterías sanitarias y espacios complementarios, incluyendo demoliciones localizadas, recuperación de pañetes y acabados, instalación o reposición de aparatos sanitarios, lavamanos, griferías, orinales, cielos rasos, rejillas, puntos hidráulicos, tuberías y accesorios requeridos para recuperar sus condiciones de funcionamiento, higiene y servicio.

Acabados y elementos complementarios

Ejecución de actividades de pintura, aplicación de anticorrosivos, reparación y recuperación de elementos metálicos, mampostería, enchapes, cielos rasos y demás acabados incluidos en el presupuesto oficial.

Alcance general

La intervención se limita a los componentes, cantidades y actividades definidos en los documentos contractuales. Durante la ejecución deberán verificarse las condiciones reales de los elementos existentes y conservarse aquellos que se encuentren en condiciones aprovechables.

Cuando se identifiquen daños ocultos, pérdidas importantes de sección, deformaciones, fallas no previstas o condiciones que excedan el alcance de mantenimiento definido, el contratista deberá informar a la supervisión antes de continuar con la intervención correspondiente.

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto se desarrollará en una única fase de ejecución, dentro de la cual se organizarán las actividades de acuerdo con la secuencia técnica requerida y la disponibilidad de los diferentes frentes de trabajo.

La ejecución comprenderá, de manera general, las siguientes etapas:

1. Actividades preliminares, incluyendo reconocimiento de las zonas a intervenir, señalización, delimitación de áreas y verificación de condiciones existentes.
2. Intervención de cubierta y sistema de evacuación de aguas lluvias, comprendiendo el mantenimiento y reposición localizada de canales, bajantes, tejas termoacústicas y elementos asociados.
3. Mantenimiento de la estructura metálica, incluyendo limpieza, preparación de superficies, reparación localizada de elementos y uniones, actividades de soldadura y aplicación de protección anticorrosiva.
4. Instalación del sistema de control de aves, mediante suministro e instalación de malla o red antiaves, guayas, anclajes, elementos de tensionamiento y accesorios de fijación.
5. Adecuación de baterías sanitarias e instalaciones hidráulicas, incluyendo demoliciones localizadas, mampostería, pañetes, enchapes, aparatos

**MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

sanitarios, lavamanos, orinales, cielos rasos, redes hidráulicas y demás componentes contemplados en el presupuesto.

6. Adecuación de instalaciones eléctricas e iluminación, incluyendo canalizaciones, conductores, protecciones, salidas eléctricas e instalación de luminarias LED tipo High Bay y demás elementos previstos.
7. Recuperación de la placa deportiva, mediante preparación de la superficie, tratamiento de juntas, aplicación de recubrimiento sintético para cancha y posterior demarcación.
8. Pruebas, ajustes y entrega, incluyendo verificaciones de funcionamiento, corrección de observaciones, limpieza general, retiro de elementos provisionales y recibo de las actividades ejecutadas.

a. Ítems de pago:

Las actividades ejecutadas serán reconocidas y pagadas de acuerdo con los ítems, unidades de medida, cantidades efectivamente ejecutadas y precios unitarios establecidos en el presupuesto contractual, previa verificación, medición y aprobación por parte de la supervisión.

Los precios unitarios deberán comprender todos los costos directos necesarios para la correcta ejecución de cada actividad, incluyendo materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, cargue, descargue, desperdicios, pruebas, limpieza y demás recursos requeridos conforme con los análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas y demás documentos del proceso.

La medición de las cantidades se realizará de acuerdo con la unidad establecida para cada ítem, mediante verificación directa en obra y con los correspondientes soportes de ejecución. No se reconocerán como pagos independientes actividades, materiales, equipos, herramientas o trabajos auxiliares que se encuentren incluidos dentro del alcance y análisis de precio unitario del respectivo ítem.

Los ítems de pago corresponden a los establecidos en el presupuesto oficial del proyecto, el cual forma parte integral de los documentos del proceso. De manera general, el presupuesto contempla actividades asociadas a: mantenimiento de cubierta y sistema de evacuación de aguas lluvias; mantenimiento localizado de estructura metálica; tratamiento anticorrosivo y actividades de soldadura; instalación de malla o red antiaves; adecuación de baterías sanitarias y redes hidráulicas; adecuación de instalaciones eléctricas e iluminación; recuperación de la placa deportiva mediante recubrimiento sintético y demarcación; acabados, pinturas, cielos rasos, mampostería, enchapes y elementos complementarios; pruebas, ajustes, limpieza y entrega final.

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Cada actividad será medida y reconocida conforme con la unidad de medida definida en el presupuesto contractual y con las cantidades realmente ejecutadas y aprobadas por la supervisión.

4. Plazo para la ejecución del CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1 del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El proyecto se ejecutará en una única fase, de acuerdo con la programación de actividades aprobada. Dentro de esta fase podrán desarrollarse de manera simultánea diferentes frentes de trabajo, siempre que técnicamente sea procedente y no se generen interferencias entre las actividades.

El contratista deberá ejecutar las obras de conformidad con el cronograma presentado y aprobado, garantizando el cumplimiento del plazo contractual y la adecuada coordinación de las actividades correspondientes al mantenimiento de cubierta y sistema de evacuación de aguas lluvias, estructura metálica, sistema de control de aves, baterías sanitarias, instalaciones hidráulicas, instalaciones eléctricas e iluminación, recuperación de la placa deportiva, acabados y demás elementos complementarios incluidos en el alcance contractual.

El plazo estimado de ejecución corresponde a **30 DE DICIEMBRE DEL 2026**, de acuerdo con la programación técnica del proyecto.

5. Forma de pago

El municipio pagará el valor del contrato mediante actas de corte parciales de mínimo un 20%, proporcionales a la obra ejecutada, hasta completar el 80% del valor del contrato, y un pago final del 20% correspondiente al acta de recibo final de obra, previa presentación de los soportes de seguridad social y aval del supervisor. El parágrafo de dicho numeral precisa que los pagos estarán supeditados al PAC de la Alcaldía de Villeta.

6. Condiciones particulares del proyecto

La ejecución del proyecto deberá desarrollarse teniendo en cuenta que las actividades se realizarán sobre una infraestructura existente y en funcionamiento, por lo cual el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para proteger los elementos que no serán intervenidos, controlar los frentes de trabajo y evitar afectaciones innecesarias sobre las áreas adyacentes.

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Antes de iniciar cada actividad, el contratista deberá verificar en sitio las condiciones reales de los elementos a intervenir, dimensiones, niveles, interferencias, redes existentes, accesos y demás circunstancias que puedan incidir en la correcta ejecución de los trabajos. Cualquier condición no prevista que pueda modificar el alcance, procedimiento constructivo o seguridad de la intervención deberá ser informada oportunamente a la supervisión antes de continuar.

Las actividades sobre la estructura metálica de cubierta corresponden a mantenimiento localizado. Cuando durante la ejecución se evidencien pérdidas importantes de sección, deformaciones, fisuras, fallas no previstas o cualquier condición que pueda comprometer el comportamiento del elemento, deberá suspenderse puntualmente la intervención y solicitarse valoración técnica antes de efectuar reparaciones de mayor alcance.

Para los trabajos en cubierta, estructura metálica, luminarias y sistema antiaves, el contratista deberá implementar sistemas seguros de acceso y trabajo en alturas, delimitar las áreas inferiores y evitar la permanencia de personal no autorizado dentro de las zonas de riesgo. El Documento Técnico identifica estos trabajos como actividades con riesgo significativo durante la ejecución.

Las actividades de soldadura, corte, esmerilado y reparación de elementos metálicos deberán ejecutarse mediante procedimientos seguros para trabajos en caliente, garantizando el aislamiento del área, disponibilidad de equipos de extinción y protección de los elementos existentes.

Las intervenciones en instalaciones eléctricas deberán realizarse previa identificación y verificación de las redes existentes

Previo a la instalación de la malla antiaves, deberán efectuarse las actividades de limpieza y preparación necesarias en las zonas superiores de la estructura. Debido a la presencia de excretas de aves, deberán adoptarse medidas de protección para el personal y manejo adecuado de los residuos generados.

La recuperación de la placa deportiva deberá ejecutarse sobre una superficie previamente preparada, limpia y en condiciones adecuadas para recibir el recubrimiento. Las juntas, fisuras superficiales y demás puntos contemplados dentro del alcance deberán tratarse antes de la aplicación del sistema de acabado y demarcación.

Para las actividades de cubierta, pintura, recubrimientos y trabajos exteriores, el contratista deberá considerar las condiciones climáticas durante la programación y ejecución, evitando realizar trabajos cuando la lluvia, humedad u otras condiciones puedan afectar la calidad de los acabados o generar condiciones inseguras.

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Todos los materiales y equipos que se incorporen a la obra deberán corresponder a las especificaciones definidas en el presupuesto, análisis de precios unitarios, fichas técnicas y demás documentos contractuales. La supervisión podrá solicitar previamente fichas técnicas, certificados de calidad y muestras cuando resulte necesario para verificar el cumplimiento de las características requeridas.

El contratista será responsable de mantener los frentes de trabajo organizados, señalizados y limpios, así como de la clasificación, almacenamiento temporal, retiro y disposición adecuada de los residuos generados durante la ejecución.

Debido a que el Coliseo puede presentar programación de actividades deportivas, recreativas o comunitarias, la ejecución deberá coordinarse con la supervisión y la administración del escenario, estableciendo sectorización, restricciones de acceso y programación de frentes cuando sea necesario para evitar interferencias y riesgos para los usuarios.

6.1. Especificaciones técnicas

Las actividades objeto del contrato deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades de obra, análisis de precios unitarios – APU, presupuesto oficial, fichas técnicas de materiales y equipos, planos, detalles constructivos, programación de obra y demás documentos que hagan parte integral del proceso contractual.

Los materiales, equipos y elementos incorporados a la obra deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las características técnicas definidas para cada actividad. Previo a su instalación, la supervisión podrá solicitar fichas técnicas, catálogos, certificados de calidad, muestras o demás soportes que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas. El Documento Técnico ya prevé expresamente la aprobación previa de materiales, fichas técnicas, certificados de calidad e inspección de la ejecución.

La ejecución deberá realizarse mediante procedimientos constructivos compatibles con las condiciones existentes del Coliseo, procurando conservar los elementos que se encuentren en condiciones aprovechables y efectuando la reparación, mantenimiento o reposición localizada únicamente en los componentes contemplados dentro del alcance contractual.

En las actividades de cubierta y manejo de aguas lluvias, los elementos instalados deberán garantizar continuidad, correcta fijación, pendientes adecuadas, empalmes y sellos que permitan la conducción eficiente de las aguas y reduzcan la posibilidad de filtraciones.

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para la estructura metálica, las superficies deberán prepararse previamente mediante limpieza y retiro de óxido, pintura deteriorada, suciedad y demás contaminantes. Las reparaciones localizadas, soldaduras y tratamientos anticorrosivos deberán ejecutarse sobre superficies adecuadamente preparadas y conforme con las especificaciones del sistema de protección definido para el proyecto. El alcance corresponde a mantenimiento localizado y no a reforzamiento estructural general.

La malla o red antiaves deberá instalarse de forma continua, tensionada y firmemente fijada mediante guayas, anclajes y accesorios compatibles, evitando aberturas que permitan el ingreso de aves y procurando no afectar los elementos existentes de la estructura.

Para la placa deportiva, previamente a la aplicación del recubrimiento sintético deberá efectuarse la limpieza y preparación de la superficie y el tratamiento de juntas contemplado en el proyecto. La aplicación del recubrimiento y la demarcación deberán realizarse sobre superficies secas, limpias y en condiciones adecuadas para garantizar adherencia, uniformidad y terminación.

Las instalaciones eléctricas y de iluminación deberán ejecutarse verificando previamente las redes existentes, canalizaciones, conductores, protecciones, puntos de conexión y demás componentes asociados. Los elementos instalados deberán cumplir las especificaciones técnicas definidas en el proyecto y deberán realizarse pruebas de funcionamiento antes de su recibo.

Las baterías sanitarias e instalaciones hidráulicas deberán quedar completamente funcionales, garantizando correcta instalación, nivelación, fijación, sellado y conexión de aparatos sanitarios, griferías, tuberías, accesorios y elementos complementarios.

Los acabados de mampostería, pañetes, enchapes, cielos rasos, pinturas y elementos metálicos deberán ejecutarse garantizando alineación, nivel, uniformidad, adherencia, continuidad y terminación adecuada, de acuerdo con la naturaleza de cada material y las condiciones existentes.

Todas las actividades terminadas deberán ser objeto de inspección y, cuando corresponda, pruebas de funcionamiento. Las actividades o materiales que no cumplan con las especificaciones definidas deberán ser corregidos, reparados o sustituidos por cuenta del contratista antes de su recibo.

Las cantidades de obra serán medidas conforme con las unidades establecidas en el presupuesto contractual y únicamente se reconocerán aquellas efectivamente ejecutadas, verificadas y aprobadas por la supervisión.

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Tiene como especificaciones técnicas las siguientes:

- Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente: NSR-10 según Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, Ley 400 de 1997 y Decretos Reglamentarios.
- Especificaciones Técnicas particulares del presente proceso.
- Normatividad Ambiental municipal, departamental y nacional vigente.
- Legislación de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
- Especificaciones generales relacionadas con dimensiones y áreas mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades físicas, ajustadas a los estándares establecidos por cada uno de los organismos rectores de estas actividades.
- Legislación y reglamentación sobre manejo ambiental y recursos hídricos

Por otro lado, la cámara colombiana de construcción CAMACOL, ha listado una serie de reglamentos técnicos que serán aplicables según, a continuación, se relacionan alguno reglamentos y normatividad establecidos por estos organismos que aplicara según corresponda a cada proceso de selección y contrato que adelante y celebre la entidad territorial.

CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES:

- Ley 400 de 1997
- Ley 1229 de 2008 (modificada y adicionada por la Ley 400)
- Resolución 1112 de 2015 1ª. Suspensión art 221-225
- Resolución 0340 del 2016 2ª. Suspensión art. 221 -225

NSR- 10

- Decreto 926 del 2010
- Decreto 092 del 2011
- Anexo técnico Decreto 340 2012
- Decreto 2525 2010
- Anexo técnico Decreto 926 del 2010
- Decreto 945 2017 (Reglamentación Ley 1796 del 2016)
- Decreto 340 del 2012
- Anexo técnico Decreto 092 del 2011

NSR 98

- Prefacio
- Título C
- Título F

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

- Título I
- Título A
- Título D
- Título G
- Título K
- Título B
- Título E
- Título H

CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

- Decreto 1285 del 2015
- Anexo 2 Zonificación Climática del 2015
- Resolución 549 del 2015
- Anexo Guía construcción sostenible del 2015

MALLAS Y BARRAS CORRUGADAS

- Decreto 1513 del 2012 acero figurado MCIT
- Resolución 277 de las 2015 mallas MCIT

SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO – RAS

- Decreto 1898 del 2016
- Resolución 668 del 2003
- Resolución 2320 del 2009
- Anexo técnico Ras 2000 Titulo C
- Anexo técnico Ras 2000 Titulo f
- Anexo técnico Ras 2000 Título I
- Resolución 1096 del 2000
- Resolución 1447 del 2005
- Anexo técnico Ras 2000 Titulo A
- Anexo técnico Ras 2000 Titulo D
- Anexo técnico Ras 2000 Título G
- Anexo técnico Ras 2000 Título J
- Resolución 424 del 2001
- Resolución 1459 del 2005
- Anexo técnico Ras 2000 Titulo B
- Anexo técnico Ras 2000 Título E
- Anexo técnico Ras 2000 Título H

SEGURIDAD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Decreto 1443 del 2014
- Decreto 171 del 2016
- Resolución 2413 del 22051979
- Resolución 1111 del 2017
- Decreto 472 del 2015
- Decreto 1117 de las 2016 correcciones al decreto 1072 de 2015
- Resolución 2400 del 1105121979
- Resolución 1178 del 2017
- Decreto 1072 del 2015
- Decreto 2362 2015
- Decreto 052 del 2017
- Resolución 1409 del 2012
- Guía de excavaciones del 2015

TUBERÍAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SUS ACCESORIOS

- Resolución 1166 del 2006
- Resolución 1127 2007
- Resolución 501 2017

VERTIMIENTOS

- resolución 631 del 2015

Fuente: <https://camacol.co/informacion-tecnica/reglamentos-tecnicos>

En los casos no estipulados expresamente en estas especificaciones, se aplicarán como normativas las prescripciones de los códigos y recomendaciones de las entidades siguientes que contemplarán aspectos técnicos y ambientales:

Los trabajos objeto del presente proceso deberán ejecutarse de conformidad con las Especificaciones Generales de Construcción vigentes, incluidas sus adiciones y/o modificaciones. Los aspectos que éstas no regulen se ejecutarán de acuerdo con lo contemplado en las especificaciones técnicas incluidas en el presente pliego de condiciones.

Cuando no se haga referencia a alguna norma específica o en alguna eventualidad especial que impida el cumplimiento de las normas vigentes, la obra y los elementos suministrados por el contratista deberán cumplir los requisitos de las normas aplicables que se mencionan en el siguiente orden de prioridades:

Instituto de Normas Técnicas

ICONTEC

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

American Society for Testing and Materials	ASTM
American Concrete Institute	ACI
Portland Cement Association	PCA

En caso de discrepancias entre las especificaciones, el contratista informará sobre ello al Interventor, quien decidirá conjuntamente con la administración Municipal, sobre la prelación entre estos documentos.

Las especificaciones técnicas particulares pueden complementar, sustituir o modificar, según el caso, las especificaciones generales de construcción de carreteras vigentes, y prevalecen sobre las últimas.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Todos los materiales, equipos y elementos que deban suministrarse e incorporarse a la obra serán nuevos, de primer uso y deberán encontrarse en condiciones adecuadas para el servicio previsto.

Antes de su instalación, cuando corresponda, el contratista deberá presentar a la supervisión las fichas técnicas, certificados de calidad, manuales de instalación o documentación equivalente que permita verificar el cumplimiento de las características exigidas.
En particular:

Material o elemento	Especificación general
Recubrimiento sintético para cancha deportiva	Sistema apto para superficies deportivas, compatible con la placa existente, resistente al uso previsto y a condiciones ambientales propias del escenario. Su aplicación deberá realizarse sobre superficie limpia, preparada y con tratamiento previo de juntas.
Malla o red antiaves	Malla de nylon con protección UV, apta para uso permanente, instalada con guayas, anclajes, tensores y accesorios adecuados para garantizar estabilidad, continuidad y resistencia.
Luminarias LED High Bay	Luminarias para uso en escenario deportivo, con potencia y características técnicas conforme al presupuesto y ficha técnica aprobada, adecuadas para instalación en altura y para las condiciones ambientales del Coliseo.
Teja termoacústica	Elemento de cubierta compatible con la existente, con geometría, espesor y sistema de fijación apropiados para garantizar continuidad y estanqueidad.
Canales y elementos metálicos para aguas lluvias	Elementos en lámina galvanizada o material definido en el presupuesto, con dimensiones, calibre y geometría adecuados para la conducción de aguas lluvias.
Tubería y accesorios PVC	Elementos aptos para redes hidráulicas y de evacuación, compatibles entre sí y adecuados para la presión o uso previsto.
Tubería EMT galvanizada	Canalización metálica para instalaciones eléctricas, con accesorios compatibles y dimensiones conforme con los circuitos definidos.

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETEA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Conductores eléctricos	Conductores de cobre del calibre y características establecidos en el proyecto, aptos para la tensión y carga correspondiente.
Acero A36, perfiles y elementos metálicos	Material estructural o de soporte conforme a las dimensiones y características definidas para las reparaciones localizadas previstas.
Soldadura y consumibles	Materiales compatibles con los elementos metálicos existentes y con el procedimiento de reparación definido.
Pinturas y sistemas anticorrosivos	Productos compatibles entre sí y con el sustrato metálico, aplicados sobre superficies previamente preparadas y limpias.
Cielo raso en PVC	Elementos aptos para ambientes interiores, resistentes a humedad y compatibles con la estructura de soporte prevista.
Sanitarios, orinales, lavamanos y griferías	Aparatos nuevos, completos, funcionales, con accesorios de instalación y conexiones compatibles con las redes existentes.
Baldosa cerámica y acabados	Material de primera calidad, uniforme en dimensiones, textura y acabado, adecuado para zonas húmedas cuando corresponda.
Bloques de mampostería y morteros	Materiales aptos para cerramientos y divisiones interiores, de dimensiones uniformes y sin fisuras o defectos.
Rejillas metálicas	Elementos resistentes a las condiciones de uso, debidamente protegidos contra corrosión cuando corresponda.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Durante la ejecución de las obras deberán realizarse las verificaciones, pruebas y ensayos necesarios para comprobar la calidad de los materiales, la correcta ejecución de las actividades y el adecuado funcionamiento de los elementos instalados.

Las pruebas serán efectuadas por el contratista y verificadas por la supervisión, de acuerdo con la naturaleza de cada actividad, las especificaciones técnicas, fichas de producto, recomendaciones del fabricante y demás documentos contractuales.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Para la ejecución del contrato, la Entidad pondrá a disposición del contratista los documentos técnicos que integran el proceso de contratación y que resulten necesarios para la correcta ejecución de las actividades, entre ellos:

- Documento Técnico del proyecto.
- Anexo Técnico.
- Presupuesto oficial.
- Análisis de precios unitarios – APU.

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Especificaciones técnicas.
- Cronograma de referencia.
- Registro fotográfico disponible.
- Esquema e información de localización del proyecto.
- Demás documentos técnicos publicados dentro del proceso de contratación.

Los documentos entregados deberán ser revisados por el contratista antes del inicio de las actividades. Las inconsistencias, interferencias o condiciones no previstas que sean identificadas deberán ponerse oportunamente en conocimiento de la supervisión.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Las instalaciones eléctricas deberán ejecutarse conforme con el RETIE vigente y la NTC 2050 en lo aplicable. Las instalaciones hidráulicas y sanitarias deberán atender la NTC 1500. Las intervenciones sobre elementos metálicos deberán considerar las disposiciones aplicables de la NSR-10, Título F, y las soldaduras deberán ejecutarse conforme con los criterios técnicos aplicables al tipo de unión. Las actividades de iluminación deberán cumplir con el RETILAP vigente.

6.4. Método Constructivo

La metodología utilizada por el contratista deberá corresponder a las condiciones particulares del Estadio Municipal y garantizar la calidad, seguridad, funcionalidad y conservación de los elementos intervenidos.

Antes de iniciar cada frente de trabajo, el contratista deberá realizar el reconocimiento del área, verificar las condiciones existentes, delimitar las zonas de intervención y adoptar las medidas necesarias para proteger la infraestructura que permanecerá en servicio.

La ejecución deberá garantizar:

1. El cumplimiento de las especificaciones técnicas, APU's y documentos contractuales.
2. La adecuada calidad y funcionamiento de los materiales, equipos y elementos instalados.

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETEA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

3. La protección y conservación de los componentes existentes que no sean objeto de intervención.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a cada actividad.
5. El cumplimiento de los reglamentos técnicos obligatorios relacionados con instalaciones eléctricas, hidráulicas y demás sistemas intervenidos.
6. La adecuada coordinación entre los diferentes frentes de obra para evitar interferencias.
7. El mantenimiento del orden, señalización, limpieza y control de acceso a las áreas intervenidas.
8. La ejecución de las pruebas y verificaciones necesarias antes del recibo de las actividades.
9. La corrección, a cargo del contratista, de daños ocasionados a elementos existentes como consecuencia de procedimientos inadecuados de ejecución.
10. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
11. La estabilidad de la obra contratada.
12. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
13. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
14. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. Aspectos Relacionados con Sostenibilidad Técnico-Ambiental

Teniendo en cuenta que el proyecto corresponde al mantenimiento de una infraestructura deportiva existente, las medidas de sostenibilidad técnico-ambiental estarán orientadas a prevenir y controlar los impactos derivados de las actividades de obra, reducir la generación de residuos, promover el uso

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

eficiente de materiales y recursos y garantizar el manejo adecuado de los elementos retirados durante la intervención.

Se priorizará la conservación y recuperación de los componentes existentes que se encuentren en condiciones adecuadas de servicio, evitando reposiciones o consumos innecesarios de materiales.

7.1 Manejo de residuos de construcción y demolición

Los residuos generados durante el retiro de materiales, adecuaciones, reparaciones y demás actividades deberán clasificarse, almacenarse temporalmente y retirarse de manera controlada.

El contratista deberá garantizar el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición – RCD de conformidad con la normativa ambiental aplicable, incluyendo, cuando corresponda, su entrega a gestores o sitios autorizados.

7.2 Aprovechamiento y disposición de materiales retirados

Los materiales retirados que puedan ser reutilizados, aprovechados o recuperados deberán separarse de aquellos que deban ser dispuestos como residuos.

La destinación de elementos desmontados que puedan conservar valor o resultar aprovechables deberá ser definida conjuntamente con la supervisión, dejando registro de su entrega, almacenamiento, reutilización o disposición.

7.3 Uso eficiente del agua

Durante las actividades de limpieza, mantenimiento del sistema de drenaje, lavado de superficies y demás procesos que requieran agua, deberán aplicarse prácticas orientadas a evitar consumos innecesarios.

No se permitirá el vertimiento incontrolado de aguas con sedimentos, residuos de pintura, aceites, sustancias químicas u otros contaminantes sobre el suelo, redes pluviales o cuerpos de agua.

7.4 Manejo de sustancias y productos

Las pinturas, solventes, lubricantes, combustibles, adhesivos y demás productos utilizados durante la obra deberán almacenarse y manipularse de acuerdo con las recomendaciones de sus fabricantes y evitando derrames o contaminación de las áreas intervenidas.

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En caso de presentarse un derrame accidental, el contratista deberá implementar inmediatamente las medidas de contención, limpieza y manejo correspondientes.

7.5 Control de polvo, ruido y afectaciones al entorno

El contratista deberá adoptar medidas para reducir la generación de polvo, ruido y residuos durante las actividades de corte, perforación, limpieza, mantenimiento y transporte de materiales.

Las actividades deberán coordinarse de forma que se reduzcan las afectaciones a las zonas vecinas y a los demás espacios del escenario deportivo.

7.6 Eficiencia energética

Los equipos de iluminación incorporados al proyecto deberán cumplir las especificaciones técnicas definidas por la Entidad y estar orientados a mejorar la eficiencia energética del sistema existente mediante el uso de tecnología LED.

La operación y pruebas de los sistemas eléctricos deberán realizarse evitando consumos innecesarios y garantizando el correcto funcionamiento de los equipos instalados.

7.7 Protección de la infraestructura y del entorno

Durante la ejecución deberán protegerse los elementos del Coliseo que no sean objeto de intervención, así como las áreas de circulación y espacios adyacentes. Los frentes de trabajo deberán mantenerse delimitados, señalizados y organizados.

Las actividades de limpieza en zonas con presencia de excretas de aves deberán realizarse de manera controlada, utilizando los elementos de protección requeridos y garantizando el manejo y disposición adecuada de los residuos generados.

Seguimiento ambiental

Dentro de los informes periódicos de ejecución, el contratista deberá incluir como mínimo:

1. Descripción de las medidas ambientales implementadas durante el periodo.
2. Registro fotográfico de las condiciones de manejo, almacenamiento y retiro de residuos.
3. Cantidades y tipo de residuos generados y, cuando corresponda, soportes de entrega a gestores o sitios autorizados.

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

4. Reporte de incidentes o contingencias ambientales presentadas y medidas adoptadas.
5. Evidencia del cumplimiento de las medidas de orden, limpieza, uso eficiente de recursos y protección de las áreas intervenidas.
6. Avance de las actividades ambientales frente al cronograma de obra.

8 Información sobre el personal profesional

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero Civil o Arquitecto, quien desempeñará las funciones de dirección, coordinación y seguimiento técnico de las actividades objeto del contrato, de acuerdo con el alcance, programación y condiciones particulares de las obras.
- Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo – SISO, quien estará encargado de realizar el seguimiento y control de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, de conformidad con la normativa vigente.

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El Contratista deberá disponer del personal técnico, operativo y de apoyo adicional que resulte necesario para garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas, de acuerdo con la programación de obra, los frentes de trabajo y las condiciones particulares de las sedes educativas.

8.1 Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Un (1) Ingeniero Civil O Arquitecto	Acreditar título profesional de Ingeniero Civil y experiencia general de mínimo tres (3) años , contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, de conformidad con la normativa aplicable.	Acreditar experiencia profesional en ejecución , supervisión, interventoría o dirección de obras civiles y/o de infraestructura, relacionadas con mantenimiento, mejoramiento, adecuación, construcción o rehabilitación de edificaciones.
Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo – SISO	Acreditar título profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o profesión afín autorizada para ejercer las funciones correspondientes, y experiencia general de mínimo dos (2) años	Acreditar experiencia en implementación, seguimiento o supervisión de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo en proyectos de construcción u obras civiles.

9 Maquinaria mínima del proyecto

El Documento Técnico no establece una relación cerrada de maquinaria mínima; sin embargo, por las actividades previstas —trabajos en cubierta, estructura metálica, soldadura, iluminación, malla antiaves y adecuaciones

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

arquitectónicas— sí puede definirse una dotación mínima coherente con el alcance.

Equipo / maquinaria mínima	Cantidad mínima	Uso principal
Sistema certificado de acceso para trabajo en altura (andamio certificado, plataforma elevadora o equipo equivalente según el frente)	1	Cubierta, estructura metálica, luminarias y malla antiaves
Equipo de soldadura eléctrica	1	Reparaciones localizadas de estructura metálica
Pulidora / esmeriladora eléctrica	2	Limpieza, corte y preparación de elementos metálicos
Taladro percutor / rotomartillo	2	Perforaciones, anclajes y fijaciones
Hidrolavadora	1	Limpieza y preparación de superficies y placa deportiva
Equipo de aplicación de pintura	1	Anticorrosivos, pinturas y recubrimientos
Equipo de medición eléctrica (multímetro, pinza amperimétrica y comprobadores)	1 juego	Verificación y pruebas de instalaciones eléctricas
Herramienta menor de construcción	1 juego	Mampostería, enchapes, cielos rasos, instalaciones y acabados

Los equipos relacionados anteriormente corresponden a la disponibilidad mínima requerida para atender los principales frentes de trabajo. El contratista deberá disponer adicionalmente de los equipos, herramientas y medios auxiliares necesarios para garantizar la correcta ejecución, seguridad y calidad de las actividades, de acuerdo con su metodología constructiva y programación de obra.

Los sistemas utilizados para trabajos en altura deberán ser adecuados para las condiciones del Coliseo y cumplir con los requisitos de seguridad aplicables.

10 POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Los materiales requeridos para la ejecución del proyecto podrán ser adquiridos a través de proveedores, distribuidores y establecimientos comerciales legalmente constituidos que garanticen el cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad y disponibilidad exigidas para cada elemento.

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

De manera general, las posibles fuentes de suministro corresponden a:

- Ferreterías y distribuidores de materiales de construcción para cemento, morteros, mampostería, enchapes, tuberías, accesorios hidráulicos, elementos de fijación y acabados.
- Distribuidores de materiales eléctricos para conductores, tubería EMT, protecciones, accesorios, luminarias y elementos de conexión.
- Proveedores especializados en cubiertas y elementos metálicos para teja termoacústica, canales, perfiles, láminas, acero, soldadura y sistemas anticorrosivos.
- Proveedores especializados en superficies deportivas para el recubrimiento sintético de la cancha y materiales complementarios de aplicación.
- Proveedores de sistemas antiaves para malla de nylon, guayas, tensores, anclajes y accesorios de fijación.
- Distribuidores de aparatos sanitarios y acabados arquitectónicos para sanitarios, orinales, lavamanos, griferías, cielo raso en PVC y demás elementos requeridos.

La selección definitiva de proveedores será responsabilidad del contratista, quien deberá garantizar que todos los materiales suministrados cumplan con las especificaciones técnicas, fichas de producto, normas aplicables y demás requisitos establecidos en los documentos contractuales.

La supervisión podrá solicitar fichas técnicas, certificados de calidad, muestras o soportes de procedencia antes de autorizar la incorporación de los materiales a la obra. Esto es consistente con el control de calidad previsto en el Documento Técnico del proyecto

11 OBRAS PROVISIONALES

Las obras provisionales comprenderán únicamente aquellas instalaciones, adecuaciones y elementos temporales necesarios para permitir la correcta y segura ejecución de las actividades contratadas.

El contratista deberá disponer, cuando se requiera, de áreas temporales para almacenamiento de materiales, herramientas y equipos, zonas de acopio de residuos, elementos de cerramiento y protección de los frentes de trabajo y demás instalaciones provisionales necesarias para la ejecución de la obra.

La ubicación de estas áreas deberá ser previamente coordinada con la supervisión, procurando no interferir con las zonas que permanezcan en funcionamiento ni afectar innecesariamente la infraestructura existente.

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las instalaciones provisionales deberán mantenerse en condiciones adecuadas de orden, seguridad y limpieza durante toda la ejecución y deberán ser retiradas al finalizar el contrato, restituyendo las áreas utilizadas a condiciones iguales o mejores a las encontradas.

Los costos asociados a las obras provisionales que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato se entenderán incluidos dentro de los costos directos o indirectos de la propuesta, según corresponda, salvo que exista un ítem específico previsto en el presupuesto oficial.

12 Señalización

El contratista deberá implementar y mantener durante la ejecución del contrato la señalización preventiva, informativa y de seguridad requerida para delimitar los frentes de trabajo y controlar el acceso de personas ajenas a las actividades de obra.

Como mínimo deberán disponerse, según las condiciones de cada frente:

- Cerramientos o barreras temporales, cintas y elementos de delimitación, señales preventivas y prohibitivas, identificación de zonas restringidas, señalización de riesgos eléctricos, trabajos en altura, áreas de almacenamiento y demás riesgos específicos, iluminación temporal de las zonas de trabajo cuando resulte necesaria.

La señalización deberá mantenerse visible, estable y en condiciones adecuadas durante todo el tiempo que permanezca activo el respectivo frente de obra.

Cuando las actividades interfieran con accesos, circulaciones internas o zonas utilizadas por deportistas, funcionarios o comunidad, el contratista deberá coordinar con la supervisión las medidas necesarias para garantizar condiciones seguras de circulación y evitar el ingreso a las áreas intervenidas.

Todos los costos asociados a la señalización, delimitación, cerramiento temporal y demás dispositivos de seguridad requeridos para la correcta ejecución del contrato serán por cuenta del contratista y se entenderán incluidos dentro de los costos previstos en la propuesta, salvo que el presupuesto oficial contemple un ítem específico para tal efecto.

13 Permisos, licencias y autorizaciones

De acuerdo con el alcance previsto para el proyecto "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL", las actividades corresponden principalmente a obras de mantenimiento, reparación, reposición parcial y adecuación de componentes existentes de la infraestructura deportiva.

Las intervenciones previstas no contemplan ampliación del área construida, modificación de la volumetría, cambio de uso, modificación general de la

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

distribución arquitectónica ni intervención de la estructura portante del inmueble. En consecuencia, y de conformidad con el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 y el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, las actividades proyectadas se enmarcan, en principio, dentro de las reparaciones o mejoras locativas que no requieren licencia de construcción.

No obstante, el contratista deberá cumplir con las normas y reglamentos técnicos aplicables a las actividades ejecutadas y gestionar, cuando corresponda, las autorizaciones operativas o técnicas necesarias para la intervención de redes, instalaciones o servicios existentes.

En caso de que durante la ejecución se identifique la necesidad de desarrollar una actividad que implique ampliación, modificación estructural, intervención del espacio público o cualquier actuación diferente al alcance de mantenimiento inicialmente previsto, deberá informarse previamente a la supervisión para determinar la necesidad de tramitar las licencias, permisos o autorizaciones correspondientes antes de su ejecución.

14 NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Instalaciones eléctricas – RETIE.

Las actividades asociadas a circuitos, conductores, canalizaciones, protecciones, tableros, conexiones, puesta a tierra y demás componentes eléctricos deberán cumplir con el **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**, vigente conforme a la **Resolución 40284 del 23 de junio de 2026** del Ministerio de Minas y Energía.

Iluminación – RETILAP.

El suministro, instalación, orientación y puesta en funcionamiento de los proyectores y demás componentes del sistema de iluminación deberán cumplir con el **Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP**, vigente conforme a la **Resolución 40286 del 23 de junio de 2026** del Ministerio de Minas y Energía.

Residuos de construcción y demolición – RCD.

La gestión de los residuos derivados del retiro de grama sintética, elementos metálicos, tuberías, materiales eléctricos, acabados y demás residuos generados durante la obra deberá ajustarse a la **Resolución 0472 de 2017**, modificada por la **Resolución 1257 de 2021** del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Seguridad y salud en el trabajo.

Las actividades deberán ejecutarse conforme al **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST** y a las disposiciones vigentes aplicables a trabajos eléctricos, manipulación de equipos, trabajos en altura cuando correspondan y demás riesgos asociados al contrato.

15 Documentos técnicos adicionales

Para la adecuada estructuración de la oferta y posterior ejecución del contrato, harán parte de los documentos técnicos del proceso, según corresponda, los siguientes:

1. Documento Técnico del proyecto “Mantenimiento del campo deportivo Estadio Municipal”.
2. Presupuesto oficial de obra.
3. Análisis de Precios Unitarios – APUs.
4. Especificaciones técnicas particulares de los ítems del proyecto.
5. Cronograma de referencia de ejecución.
6. Registro fotográfico del estado actual de las áreas a intervenir.
7. Imagen, esquema o plano de localización del Estadio Municipal.
8. Memorias de cantidades de obra disponibles.
9. Fichas o documentos técnicos de referencia asociados a los componentes previstos en el proyecto, cuando corresponda.
10. Los demás documentos técnicos que la Entidad publique como parte integral del proceso.

Estos documentos tendrán carácter complementario al Anexo Técnico y deberán ser considerados por el contratista para la planeación y ejecución de las actividades.

En constancia, se firma en VILLETA, CUNDINAMARCA, a los 20 días del mes de OCTUBRE de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

STEFANNY CABALLERO CASALLAS

Apoyo profesional OAP
Elaboro

ORIGINAL FIRMADO

JOSE MAURICIO BELLO PÉREZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Aprobó

MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA